

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

VIERNES 5 DE MARZO DE 1841.

**FIEL MEDIDOR.**

Hemos dicho que teníamos en nuestro poder una esposicion elevada á la Regencia provisional del reino el 13 de Febrero por el conde de los Acevedos, y por doña Maria del Rosario Mendoza Fernandez de Córdoba, dueños ambos del oficio de fiel medidor en esta provincia: hemos ofrecido tambien ocuparnos de este asunto, que interesa tanto á nuestra provincia, y vamos hoy á cumplir nuestro propósito.

Nuestros lectores recordarán que la junta de gobierno, creada á consecuencia del alzamiento de Setiembre, suprimió el oficio de fiel medidor, que la Regencia declaró sin efecto esta supresion, como todas las demas alteraciones que en el régimen administrativo habian hecho las autoridades revolucionarias; pero al mismo tiempo pidió informes sobre cada uno de sus trabajos, con el objeto sin duda de examinarlos, y atender á las justas reclamaciones de los pueblos; y que por último, nuestra junta redactó una esposicion, solicitando que continuasen suprimidos los arbitrios, y vigentes otras alteraciones puramente administrativas que hizo durante el tiempo de su reinado.

Tal era el estado de este negocio cuando el conde de los Acevedos y su condeña se han presentado al gobierno solicitando que se declare subsistente el oficio de fiel medidor, y el derecho que tienen de percibir cuatro maravedis por arroba de vino, vinagre y aceite que se mida, pase, consuma, ó estraiga en esta provincia; que debe guardarse y cumplirse en

tanto que las Cortes no determinen otra cosa; y que se comuniquen las órdenes correspondientes á las autoridades de las provincias donde se recauda ese impuesto, para que, dándole la publicidad correspondiente, amparen, y defiendan á los actuales dueños en el goce de unos derechos en que tambien se interesa la hacienda nacional, por razon de las utilidades de que participa. Tal es el objeto de la esposicion, tales son las miras del conde de los Acevedos y de Doña Maria del Rosario Mendoza Fernandez de Córdoba.

No es por cierto nuestro ánimo impugnar, ni mucho ménos poner en duda el derecho que tienen los dueños de ese oficio enagenado, para pedir que se les ampare, y defienda en el goce de una propiedad legítimamente adquirida. Respetar la propiedad es á la vez para nosotros un principio de razon, y un principio político.

Si nos limitáramos á examinar esta cuestion desde el punto de vista jurídico, ó legal, uniríamos nuestra voz á la del conde y de su condeña para pedir al gobierno que accediera á sus deseos, tomando una resolución que los libertara de los perjuicios de que se quejan. Esos perjuicios son consecuencia necesaria de las alteraciones que en estos últimos meses ha sufrido esa propiedad, de la incertidumbre en que están todos, contribuyentes y recaudadores, sobre su porvenir, de los recelos y de los temores en unos, de la impopularidad y de la conveniencia en otros, que los alienta para negarse al pago, ó para eludirlo lo mas posible, ó los retrae de exigirlo con firmeza, y resolución. Nosotros, que no apartamos jamás la

vista de los buenos principios, que los respetamos, y acatamos, aunque alguna vez perjudiquen los intereses de nuestra provincia, creemos que todos los contribuyentes deben pagar sin poner reparos, ni retraerse interin el Congreso, que va á reunirse decide de la suerte de ese y de otros muchos oficios enagenados que existen aun en el reino.

Pero por lo mismo que respetamos esos derechos adquiridos por el conde y por su condeña á título oneroso, por lo mismo que reconocemos como legítimo su título de propiedad, creemos que los pueblos sobre quienes pesa ese duro gravamen deben alzar la voz por medio de sus representantes, y pedir al Congreso que decretase la supresion de todos los oficios enagenados á título oneroso, mediante una indemnizacion real y efectiva, fijando por ese medio la legislacion de la materia, y evitando las interpretaciones contradictorias á que dan lugar lo vago, y lo inconexo de la actual.

A fin de poner de manifiesto esta verdad vamos á hacer un ligero analisis de la legislacion vigente.

Es evidente á nuestro entender que el espíritu y aun la letra de la Constitucion que nos rige se opone diametralmente á la existencia de toda especie de privilegios, ya constituyan propiedad, ya sean meramente posesorios ó vitalicios; ya se hayan adquirido á título oneroso, ya se adquirieran á título lucrativo; mas contraria es aun al espíritu de nuestra legislacion; y á los preceptos de las sanas doctrinas políticas y administrativas la intervencion de

**BOLETTIN.**

**ELENA. (2)**

**HISTORIA DE UN PALCO DE LA OPERA**

POR

**EL BARON DE BAZANCOURT.**

**VI.**

Despues de este sueño fatal de que me hizo testigo la casualidad, entré en mi casa profundamente abatido, y en toda la noche pude pegar los ojos.

Al dia siguiente quise cumplir la última voluntad de ese pobre Osmundo, por mas penoso que fuese para mí el mensaje de que me habia encargado; pero tomando este papel que habia dejado en mi bolsillo, ví que estaba manchado de sangre. Entregarlo á la señora de St. Geran con aquellas manchas, recuerdo vivo y fúnebre de aquel combate cruel, dar á la pobre Elena este último dolor tras tantos dolores era una cosa cruel. Dudé por espacio de mucho tiempo, preguntándome á mí mismo, si me resolvería ó no á cumplir tan triste mision.

Una parte del dia se pasó en esas dudas: habia llegado hasta la puerta de la casa de la señora de Saint Geran, y á pesar mio, en el momento de llamar me detuve, porque me faltaban las fuerzas.

De repente me acordé que un amigo mio se dedicaba mucho al estudio de la física y de la química, y corrí á su casa. No estaba, pero debia volver mas tarde. Dejé

dicho que me esperase al dia siguiente. Fui desde temprano, y le pregunté si conocia algun medio de quitar del papel una mancha de sangre sin que quedase señal alguna.

—No hay cosa mas fácil, me respondió.

Y la borró en el momento tan perfectamente, que yo mismo no hubiera podido encontrar el sitio donde estaba.

Eran las cuatro cuando fui á casa de la condesa de St. Geran; estaba cerrada la puerta; no permitian que nadie entrase, pero insistí tanto que conseguí que los criados infringiesen por mí las órdenes de su amo.

—Oh amigo mio! nunca olvidaré lo que ví al entrar. Elena estaba sola, y su hermoso rostro de una blancura lívida estaba bañado en lágrimas. Doblaba la cabeza, pobre niña! bajo el peso de un inmenso dolor. Tenia sus manos cruzadas; y sus ojos, cuya mirada se dirigia hácia el cielo, tenian una expresion de dolor, sus labios trémulos parecian murmurar una oracion.

Habia en el sufrimiento de esta jóven algo que la separaba de la tierra y la acercaba al cielo. Se hubiera dicho que era el ángel del dolor. Estaba en el umbral de la puerta, y no me atrevia á dar un paso, ni aun hacer ningún movimiento; me parecia que al menor ruido, al menor soplo de la tierra esta vision celestial iba á subir al cielo. El dolor de esta mujer era tan piadoso, tan tímido, tan casto y tan puro que ella adivinó mi presencia. Elena volvió ligeramente la cabeza. Me adelanté hacia ella. Puso sus manos sobre su rostro para ocultar las lágrimas, y sentí que temblaba hasta el fondo de su corazón.

—Perdonad, señora, le dije, perdonad que haya entrado sin vuestro permiso; pero el que viene á veros es un amigo que sabe todo lo que tiene de puro vuestro dolor ante los hombres y ante Dios. Dejad correr vuestras lágrimas sin temor, no tenéis necesidad de ocultaros el rostro.

Nada respondió Elena, pero dejó caer lentamente las manos sobre sus rodillas, y levantó dulcemente la cabe

za con una tranquilidad que me aterró. Tenia sus ojos secos; no lloraba; cualquiera hubiera podido creer que ya no sufría. Su desesperacion silenciosa se concentraba en su corazón y á cada instante me temia que entrara el general, y á pesar de esto no me atrevia á cumplir mi triste mision. Los palabras espiraban en mis labios, y temblaba á pesar mio por lo que iba á decir.

En fin, me acerqué á ella, y apoyándome en la chimenea para ocultar mi emocion:

—Señora, tartamudeé en voz baja, Osmundo me ha dicho todo.

Al oír el nombre de Osmundo hizo un movimiento involuntario, puso los manos sobre su pecho; y en seguida me miró.

Continué.

—Estaba antes de ayer en la opera; M. de Sevigny no me conocia, pero me habia visto aqui, se dirigió á mí y me contó lo que habia sucedido. Me ha dicho que un miserable se habia atrevido á calumniaros, á vos la imagen de todas las virtudes, y ante quien todos debian arrodillarse. Quiso batirse con este hombre en el mismo instante y me suplicó que lo acompañase como testigo. Lo he hecho y en mis brazos es donde lo sostenido... á este pobre Osmundo, que os daba su último pensamiento y os dirigia su ultima bendicion. Elena me escuchaba, muda, i móvil, su respiracion oprinida hinchaba su pecho y corrían dos lágrimas por sus lívidas mejillas: despues de haberme detenido un instante, porque apenas podía hablar, continé:

—Se volvió hacia mí: voy á morir, me dijo, tomad este papel vos á quien he confiado el secreto de mi religioso amor, cuando ya no exista, ireis á su casa, y le entregareis este papel diciendole:

"De parte de Osmundo que reza por vos."

Y entregué á Elena el papel doblado.

Ella le miró mucho tiempo sin parar, en seguida alargó la mano y le cogió. Oh amigo mio! Su mano tocando con la mia me quemó como un fuego, lo abrio lenta-

(2) Véanse los números 131, 133, 134, 137 y 138.

particulares en el percibo de los impuestos y en el juego de la administracion.

Aun prescindiendo de los vejámenes que causa al contribuyente; de la necesidad natural que domina al propietario de un impuesto de hacerlo todo lo mas productivo posible; aun dejando aparte la legitimidad de los medios de que suelen valerse para evitar en lo posible que el fraude disminuya sus rentas, siempre será cierto que es imposible una administracion ordenada con semejantes intervenciones: en el estado actual de la nuestra, cuando todo está por hacer, cuando los partidos políticos, que mas cruda guerra se hacen, convienen, y están de acuerdo en la necesidad de organizarla ¿no sería un absurdo conservar privilegios semejantes al del fiel medidor, que es un impuesto en favor de un particular recaudado por él mismo?

Y no sólo nos favorecen los sanos principios de administracion que hemos invocado; no son ellos solos, quienes condenan la existencia del fiel medidor: la Constitucion tambien lo rechaza, porque su existencia no es compatible, con ella, porque lo resiste el artículo 73.

Pero si descendemos á examinar las determinaciones especiales de las leyes vigentes, será muy fácil demostrar lo que hemos indicado ya; que siendo susceptibles de mil interpretaciones diversas, y hasta contradictorias pueden justificar todo, y de consiguiente es indispensable poner término á todo género de duda y de incertidumbre.

Por el decreto de las Córtes de 6 de Agosto de 1811, ratificado en 19 de Julio de 1813, y restablecido en el año de 1837 se suprimen, y se mandan cesar todos los privilegios de todas clases está comprendido en esta ley el oficio de fiel medidor: ¿Es un privilegio? ¿Es un oficio enagenado? ¿Debería continuar interin no se restablezca el decreto de Córtes de 12 de Julio de 1822?

Dedicaremos otro artículo á examinar estas cuestiones.

El artículo sobre los recientes desórdenes de Jerez, firmado por un moderado y que insertamos ayer: el que hoy publicamos de uno de los gefes que eran de aquel resguardo, y las diferentes relaciones que hemos oido de boca de las personas mejor informa-

mente, se levantó y principió con debil voz: á Dios para siempre, á Dios señora; pero no he podido quedar frio ante esta...

Las palabras espiraron en sus labios trémulos, de repente le faltaron las fuerzas; solo su pensamiento leia. Despues se dejó caer en un sillón.

— Osmundo ¡exclamó ella con una voz sofocada hechando una mirada dolorosa sobre el papel aun abierto que tenia en la mano.

En el mismo instante se abrió la puerta y entró el general de St. Geran. Comprendí cuan importante era ocultar hasta la menor huella de mi emocion; y así me dirigí hacia él y le tendí la mano, pero me asusté de la palidez de su rostro y de la expresion de aspereza que noté en su mirada. Me apreté la mano haciéndome un saludo con la cabeza y no dirigí á Elena ni una sola palabra. Me despedí algunos minutos despues. He aquí lo que pasó despues de mi salida.

El general fué á sentarse en un rincón del salón, y de repente sacando de la faldriquera un billete del teatro. dijo con un aire indiferente.

— Iremos esta noche á la ópera, hacen los Hugonotes, Elena habia levantado la cabeza, y al oír la palabra ópera, un frio glacial se apoderó de todos sus miembros.

— Aquí tienes el billete, añadió el general; y lo puso sobre la chimenea.

Un momento de silencio sucedió á sus palabras; y en seguida se volvió Elena á su marido:

— Señor, dijo en voz baja, estoy hoy bastante desazonada.

— El teatro os distraerá y os pondreis mejor.

— Pero señor.....

Al ver fija en ella la mirada del general, tan fria y penetrante, las palabras espiraron en sus labios. Sin embargo no podia ir al teatro. Y ella tan débil y tan trémula sacó fuerzas de flaqueza.

das, no alteran en nada, antes por el contrario confirman el juicio que formamos desde un principio, y que no tubimos reparo en manifestar en uno de nuestros precedentes números.

No seremos nosotros por cierto, quienes defiendan ni elogien á los carabineros de Jerez; podrá haber sido su conducta intachable, como ellos aseguran: ó reprehensible como lo afirma el estimable autor del artículo que insertamos ayer. De todas suertes no está el mal en las personas: no está en los carabineros; está y consiste casi exclusivamente en nuestro pésimo sistema económico: en las leyes restrictivas, que hacen imposible el comercio de buena fé, é indispensable y por consiguiente popular el contrabando. Esta popularidad crece por dias, como crece el convencimiento de los perjuicios que ocasiona el sistema de prohibiciones.

Pero cualesquiera que sean las leyes, indudables es que deben ser respetadas: y nosotros que nos hemos propuesto levantar incesantemente nuestra voz en favor de la modificacion de los aranceles y de la abolicion de las prohibiciones, clamaremos de igual modo á fin de que sean respetadas mientras subsistan. Máximo es nuestro sistema de hacienda, pero si un contrabando desenfrenado priva al erario de sus recursos, las atenciones del Estado quedarán descubiertas, y las clases que viven con los sueldos del gobierno, el ejército, la marina &c. perecerán de miseria.

Natural nos parece condolernos con este motivo del estado de anarquia y disolucion social en que nos encontramos: si alguna duda pudiera quedarnos, bastan para desvanecerla los acontecimientos de Jerez. Ya no nos cabe duda en que la autoridad transigió con los amotinados, en que cedió á sus exigencias, en que mandó salir del pueblo á la fuerza de carabineros. Muy grande, muy estrecha es la responsabilidad del Sr. alcalde que dictó semejante orden; no le conocemos; casi ignoramos su nombre: pero la orden es cierta, la hemos leído; la autoridad quedó desairada, los amotinados quedaron triunfantes, el escándalo llegó á su colmo, y el gobierno habrá de pedirle cuentas de su conducta. En nombre de la opinion pública tambien nos creemos nosotros con derecho á dirigir las mas enérgicas reclamaciones á ese Sr. alcalde. Sepa el público y sepa cuanto antes cua-

— Otro día iré, dijo ella, quizá iré..... pero hoy no saldré.

— Me acompañareis, querida mia.....

— Os aseguro que estoy muy desazonada, y me hará mas daño la ópera.

— ¿Lo creéis así? Pues yo estoy seguro de lo contrario; créo que la música os sentará bien. Sabéis que este invierno cuando estabais tan mala, era la única cosa que os calmaba un poco y detenía los progresos de la calentura. Me acuerdo muy bien: cosa decidida, iréis.

Elena no respondió una palabra; dobló su cabeza bajo el peso de este nuevo sufrimiento.

— Que importa uno mas á mi martirio, decia ella.

El general llamó á un criado y le dijo:

— Que esté listo el coche á las siete y media.

— Si, amigo mio, fueron á la ópera; es horrible el pensarlo! al mismo palco, al mismo lugar. Volviéndola cabeza Elena podia ver el sitio donde M. de Sevigny habia estado sentado antes; cada acorde, cada escena recordaba la horrible catástrofe. Ya te haras cargo de lo que debía sufrir. El canto y la música evocaban para ella un recuerdo de muerte. Contraste horrible! Juzga cual sería mi admiracion cuando la apercibi; porque mis ojos se dirigieron involuntariamente hacia este palco. Creí soñar; ella en la ópera! Esta muger á quien habia visto aquella misma mañana profundamente dolorida! Ah! no; era imposible; sin embargo, no era sino muy cierto. Desde entonces todo lo que no era este palco se borró para mi; y sólo ella veía; el rostro de esta jóven adornada como en un día de fiesta; pálida como en el día de la muerte, lo estudié facion por facion, de minuto en minuto; estaba inmóvil, amigo mio, como hoy la ves. Cuando llegó el tercer acto, conocí que se ahogaba sufriendo así en silencio. Sus ojos estaban animados por el dolor y la fiebre; se inclinó sobre el barandal del palco y escuchó; parecia tener un placer cruel en devorar nota por nota este recuerdo sangriento. Era la escena del desafío.

las han sido los motivos que influyeron en tan estraña resolucion.

Acabamos de oír nuevas noticias de Tarifa. Por tercera vez se verificaron las elecciones y como era de presumir, por tercera vez quedó triunfante el Sr. Vides y derrotado el Sr. Rosendo por un gran número de votos. Este resultado ha sido inevitable y la injusticia cometida al anular las elecciones anteriores ha sido una injusticia inutil. Sin embargo no se dan por vencidos, segun nos dicen, D. Rosendo y los suyos: cuentan con que serán nuevamente anuladas estas terceras elecciones. En este tiempo no nos puede sorprender un nuevo escándalo. Mañana esperamos recibir carta de nuestro corresponsal de Tarifa que no dejará de contener interesantes pormenores.

Dijimos hace dias, que el Sr. Rivas, comerciante de Madrid y mejor postor en la subasta del arriendo del derecho de puertas, habia cedido su accion y derecho al ayuntamiento de esta ciudad en vista de la esposicion elevada por este cuerpo al gobierno de S. M.

Grandes eran, en verdad, las ventajas que de esta cesion y del acertado pensamiento de sus magistrados municipales debia prometerse este pueblo. Administrado el derecho por el mismo ayuntamiento hubiese dejado de ser una carga opresiva, siendo de esperar que no se omitiera medio alguno de cuantos pudiesen contribuir á un fin tan interesante. Muy lejos está de nuestro ánimo hacer inculpaciones de ninguna especie: pero mientras esté el derecho de puertas á cargo de una empresa mercantil no se administrará ciertamente del mismo modo que lo hiciera la corporacion municipal cuyo único interes ha de consistir en la comodidad y alivio del vecindario.

Sin embargo de estas poderosas razones, parece que el celo de los señores concejales encuentra serios obstáculos, tan serios que comienza á dudarse de la realizacion del proyecto. Nos aseguran que nacen estos obstáculos de las exigencias desmedidas del gobierno. Se exige del ayuntamiento un depósito de 80.000 ps. fs.: se le imponen ademas otras trabas y embarazos que harian imposible el alivio del vecindario. Por hoy nos ceñimos á estas breves observaciones: mucho mas diremos cuando hayamos reunido los datos necesarios. Pero basta con lo dicho para conocer que

Estaban en estas palabras; para vengarme de su ofensa. Oh! si la hubieras visto! habia un misterio terrible en esta atencion tan muda y silenciosa. Para todos era una muger apasionada por la música, y entre esta multitud, ni uno adivinaba lo que habia bajo las flores que adornaban sus cabellos. Yo sólo lo sabia, yo sólo sufría con ella, yo sólo tenia en la cabeza y en el corazon este secreto terrible.

— Pobre Elena, que alma tan valerosa y tan fuerte.

— Se acercaba el momento fatal para ella.

— Cantaban el duo que empieza con estas palabras:

*buenas espadas y buen valor, cada uno mire por sí, de to-*

*dos cuidará Dios.*

Si has atendido alguna vez á este coro, has debido conocer toda su energia, toda su fuerza, y cuanto arrastra aquella música admirable, aquella música terrible como las espadas que las manos de los combatientes blandian por cima de sus cabezas y cada nota equivale á un grito furioso ó á una amenaza de muerte. Esta música ejerce un poder irresistible; nos llega al corazon; juzga que terrible impresion debia producir sobre esta jóven á quien cada palabra y cada nota venia á destrozar el alma. No existia en la presente, estaba concentrada completamente en este recuerdo de muerte que estaba en pie delante de ella, andando con la accion del drama y mezclándose como un toque fúnebre con los acordes de la música. Me acuerdo aun de este momento como si fuese ahora mismo; se tapó los ojos con sus dos manos, tenia miedo de ver; despues las dejó caer lentamente sobre sus rodillas como en señal de desfallecimiento. Su mirada tenia algo de fijo y de inmovil, de febril y de tierno á la vez. Cuando se hubo concluido el duo, se pusieron en guardia los dos adversarios; se cruzaron las espadas, y brillaron dos puñales en la mano izquierda de cada uno. Elena quiso arrojarlos, en seguida dió un grito apagado, se cerraron sus ojos y cayó desmayada.

(Se continuará.)

en esta ocasion como en otras muchas han sido desgraciadamente desatendidos los intereses de este pueblo á pesar de su triste situacion y de sus repetidos sacrificios.

**NOTICIAS DEL REINO.**

ORENSE 17 DE FEBRERO.

El lenguaje de las adjuntas abocaciones que hacen á los electores de esta provincia los dos candidatos que la suscriben, darán á Vds. una idea, y al público un testimonio de la legalidad con que se hicieron las elecciones de esta provincia para representarla los electos diputados en las próximas Córte; y asimismo justificarán cuantas indicaciones hemos hecho sobre este particular, y las que por prudencia dejamos de hacer.

Documento citado en la carta anterior.

Electores de la provincia de Orense: Otra vez se hace indispensable vuestra presencia en el colegio electoral. Vuestros sufragios, repartidos en distintos sugetos, han dado un resultado diferente, alcanzando por lo tanto solo cuatro mayoría absoluta. Aunque no estoy comprendido entre estos, faltaria á mi gratitud si no os hiciese público mi reconocimiento, el que vivirá siempre conmigo, y os lo manifestaré cuantas veces me sea posible. Ya en otras ocasiones me habeis demostrado el recuerdo que os debo nombrándome vuestro representante, cuyo honorífico encargo creo haberle desempeñado cual lo dictaba mi conciencia y el interés de vuestra felicidad. Si habeis visto correr mi nombre en una candidatura, consenti en ello, únicamente por reiteradas instancias con que me brindaron varias personas, y algunas de la misma. Hoy aun cuando me eligieseis, mi delicadeza, hija en este caso del ciego respeto á la ley, se opondria indudablemente á que le aceptase.

Bajo este concepto, juzgo de mi deber suplicaros que los que penseis nuevamente honrarne con vuestros votos los dediqueis á otro cuyos méritos le hayan hecho tambien digno de vuestra confianza. Orense 14 de Febrero de 1841.—Santiago Saenz Martinez.

Electores de la provincia de Orense: Cuando se ha acordado que figurase en una candidatura que en parte mereció mas sufragios que otras varias que se circularon, pues que cuatro individuos obtuvieron mayoría de votacion, me hallaba postrado en cama y gravemente enfermo: ni directa ni indirectamente he tenido parte para que se me designase candidato. Reconocido á esta prueba de aprecio, estaba dispuesto á arrojarse toda clase de sacrificios por corresponder á la confianza pública si la mereciese. La espontánea voluntad de los electores que me honraron con sus sufragios, dándome el derecho á entrar en segundas elecciones, es demasiado significativa para que pueda dudar de que se me ha mirado con mas aprecio que el debido á mis cortos conocimientos y pocos servicios ó méritos. Como hombre agradecido, obligado estoy á rendiros las mas espresivas gracias, y á manifestar que circunstancias que á algunos electores son ya notorias, "repugnantes á mi ardiente amor por la legalidad y la verdad, me precisan" á suplicaros que no me conteis en el número de los candidatos; pues aunque me honrais con la mayoría de sufragios, no podría aceptar tan distinguido cargo. Orense 15 de Febrero 1841.—José Gomez Noboa.

TARRAGONA 20 DE FEBRERO.

Con la misma indiferencia que en el resto de la península se han verificado en esta capital las elecciones para el nombramiento de diputados para las próximas Córtes, sin que en aquellas se hayan mezclado la mayoría de honrados y pacíficos habitantes de toda esta provincia.

MURCIA 22 DE FEBRERO.

Un escándalo sucede á otro escándalo. El ayuntamiento de Cartagena estaba todavia por renovarse á pretesta de dadas y reclamaciones que no puede ocasionar el claro texto de las leyes vigentes. Por segunda vez salió para dicha ciudad nuestro honradísimo gefe político, quien por su extrema bondad mas bien parece súbdito, que presidente de la Diputacion provincial, y previos los trámites legales presidió la junta parroquial; mas concluido esta, al publicar los nombramientos hechos, se alboroto el pueblo y pidió á gritos que se anulasen. Dicen que se llamó á un letrado y que dijo este que en efecto era nula la eleccion, lo que contradujo el gefe: acaloró mas y mas el pueblo con el officiosísimo paso del abogado, que ni debió presentarse ni menos consentirse su presentacion, exigió del gefe tuviese por nulo lo hecho, pero no lo consiguieron sino cuando presos ya cuatro escopeteros que le escoltaron, oyó que pedian enfurecidos los cordales con que arrastraron á Borja. Se vino á una de caballo y nos dicen que piensa obrar con energía. Han salido extraordinario para Seoane, pero no tendrá este negocio la solucion tan pronta y rigurosa que conviene al ministerio-regencia, si es que quiere hacer ver que no pasa ya por tan horribles atentados.

ZARAGOZA 23 DE FEBRERO.

Este señor gefe político ha pasado una circular á los ayuntamientos constitucionales de la provincia para que no permitan que las personas que carezcan de títulos ejerzan la medicina y cirugía, obligando á los profesores á presentarlos á los subdelegados de los partidos en el termino de 30 dias.

El primer dia de carnaval estuvo á pique de alterar-se la tranquilidad pública.

Después de lo que escribí á Vds. en la mia del 20 acerca de la cuestion de ayuntamiento, se recibió un oficio del gefe político, en que prevenia á este alcalde, que para las diez de la mañana del siguiente dia domingo 21 del corriente, tuviese reunidos á todos los electores para proceder al nombramiento de los alcaldes y regidores.

La parte del pueblo que lo supo infirió desde luego que su señoría se presentaba á presidir el acto. No se equivocaron. Su señoría que durmió la noche antes en un molino, á tres leguas de esta ciudad, verificó su entrada en ella cuando ya estaba próxima la hora indicada para la reunion de los electores, encaminándose á poco rato á la casa de ayuntamiento. Allí solamente encontró al alcalde y electores del campo; porque los de la ciudad ateniéndose á la protesta presentada por el pueblo, según indiqué á Vds. en mi última, no quisieron asistir. Su señoría indignado del segundo desprecio que se le hacia, pues ya saben Vds. que otra vez que vino al mismo fin, se fué burlado y con la cabeza caliente, procedió al nombramiento de los concejales con los votos de los señores campesinos reunidos sin considerar, que pocos dias antes, él mismo había oficiado á este ayuntamiento para que no pudiese haber eleccion si no se reunian las dos terceras partes al ménos de los electores.

Hecho el nombramiento en personas, que aunque honradas no merecen la voluntad del pueblo, mandó que se les oficiase para que á las cuatro de la tarde del mismo dia se presentaran á tomar posesion de sus cargos.

Desde este momento se dispuso el pueblo á protestar este acto. A las tres y media de la tarde ya estaban las salas y galeria de la casa ayuntamiento y plaza de las Monjas cubiertas de gentes, esperando la presentacion del gefe político. Su señoría antes de hacerse presente, al parecer dispuso que cuatro ó cinco hombres armados de carabina se apostasen en una barberia que hay enfrente de la puerta del ayuntamiento. No puedo decir á Vds. que fué mas pronto si verlos ó arrojarles un gentío inmenso, á desarmarlos; no faltando entre este quien pensase mas terriblemente en contra de ellos. Pero gracias á los muchos patriotas de orden que lograron evitarlo conduciendo á aquellos entre bayonetas al principal de nacionales.

El gefe político que pudo presenciarse algo de lo ocurrido con estos desgraciados, siguió caminando hacia el ayuntamiento, cuya escalera no subió ya muy contento. Entró en la sala capitular y ocupó la presidencia. Entabló debate con el pueblo que decía que se habia con traido en el espacio de algunas horas; mas viendolo que se acercaba la noche y que los ánimos se iban enfureciendo por instantes, trató de suspender la sesion para otro rato ó para el siguiente dia. Entonces el pueblo le hizo presente lo que convendria quedase aquel asunto transigido y que en su consecuencia así lo deseaba.

No viendo el gefe político mas remedio para salir del crítico estado en que se hallaba que el de cantar la palinodia, lo hizo así. Declaró nulo todo lo actuado por él y pidió testimonio. Inmediatamente el pueblo se retiró y él tambien, marchándose de la ciudad en la madrugada del siguiente dia. Sus acompañantes siguen presos por la formacion de causas.

MADRID 26 DE FEBRERO.

Poco se adelantará con la real orden espedita por la regencia contra las sociedades patrióticas: en variando de nombre está todo concluido, y pueden continuar celebrando sus sesiones y hasta fraguando revoluciones y trastornos.

Vease lo que dice un periódico de Zaragoza respecto á este asunto.

"Muy aprensivos deben ser los que han creído que se iba á mandar cerrar. ¿No ven que no es sociedad, ni tertulia, ni nada que se parezca á lo que el gobierno ha prohibido? Para que el gobierno tuviese este derecho habia de poder disponer el uso de nuestro dinero, y decirnos: "no quiero que lo gasteis en periódicos." 2.º Habida de poder prohibirnos el leer periódicos en un punto determinado. 3.º Habia de poder prohibir que dos veces á la semana se leyese los periódicos al pueblo. ¿Tiene el gobierno derecho á nada de esto?"

"Acadia el pueblo antes al café de Jimeno, y los dueños del café tenían el patriotismo de dejar ocupar la sala mas espaciosa de abajo por una multitud de gentes dos ó tres dias á la semana á cierta hora, y que leyese, se riesen, ó enfadasen á discrecion. Pareció á algunos en Setiembre último establecer un gabinete de lectura, reuniendo suscritores para tener diferentes periódicos de la corte y de las provincias, leer al pueblo lo que pareciese los dias de correo, ó dos veces á la semana, y que los periódicos estuviesen de correo á correo ó de semana á semana en la mesa, para aquellos de los suscritores que gustasen de ir á leerlos entre dia ó á primera noche. Y se puso en ejecucion el pensamiento.

"Esta es la historia de la fundacion del gabinete de lectura en Zaragoza. Hubo en los primeros meses quien pensó se le podría dar otro caracter; pero bastaron las reflexiones de la junta directiva para que se abandonase la idea por los que la concibieron, y ya después no sabemos que se haya vuelto á pensar en ella. "Lo que se ha fundado es un gabinete de lectura, no otra cosa; ni hay facultades en la junta para admitir proposiciones para alterar su reglamento y su naturaleza."

—Cierto folletista, que diariamente colma de insultos al duque de la Victoria, principiá ayer á adularle un

poco, cual solia en los meses de Setiembre y Octubre. ¿qué significará esto? Sin duda el coplero republicano le prepara una emboscada al duque; pero este como ducho en el arte de la guerra no se dejará sorprender, que ya sabe anhelar los huracanistas que rueda mal ferido y si pudiere ser muerto. Guárdese el general Espartaco de caer en la trampa, persuadido de que si en tal culpa cayera, en el pecado hallará la penitencia.

—Anoche publica el *Huracan* un remitido de Castilla de la Cuesta (inmediato á Sevilla) suscrito por tres individuos de la *sociedad patriótica* allí establecida y á nombre de esta que termina del modo siguiente.

"..... porque al fin si se empeñan en que el perro rabie no será extraño el que rabie y muera, y ya que nos distinguen entre los liberales por el nombre de *republicanos*, y que como tales nos consideran, confesamos desde luego que esos mismos nos empujan á abrazar este partido en que nos colocamos desde hoy *manifestando que la milicia nacional, el ayuntamiento de este pueblo, y todo él en masa somos republicanos*, porque conocemos que solo con este sistema de gobierno se acabará con ese enjambre de ho gazarés que con el nombre de empleados se chupan nuestra sangre y gozan en nuestra ruina. REPUBLICA Y SOLO REPUBLICA es lo que nos conviene."

—Otra cosa.—El gefe político D. Antonio Escosura y Hévia, está encausado ante el supremo tribunal de Justicia, por haber espulsado de Palencia á un individuo que alteraba la tranquilidad pública, la que está encomendada por la ley de 3 de Febrero de 1823 á los gefes políticos bajo la mas estrecha responsabilidad. Ya que los señores jueces colocados en el tribunal á virtud de la reaccion de 1.º de Setiembre, son tan escrupulosos contra Escosura que combatió como debia aquella resolucion, ¿por qué no encausan tambien á las juntas de Madrid, Badajoz y otras muchas que han desterrado y aprisionado á centenares de ciudadanos sin formarles causa, y con un solo "yo lo mando."

—Los habitantes del pueblo de Buñol, provincia de Valencia, han levantado un monumento para perpetuar la memoria de los oficiales de la division del coronel Crehuet, que después de hechos prisioneros de guerra, fueron involados inhumanamente.

Tambien en el lugar en donde Cabrera sacrificó á 37 oficiales junto al pueblo de Godella, se ha de construir una pirámide, que como la de Buñol, recuerde á los venideros la lealtad de los que lucharon por la ley.

Segun escriben de Valencia, el arquitecto D. Joaquin Cabrera se ha ofrecido formar el plano y á dirigir la obra sin retribucion alguna.

SEVILLA 1.º DE MARZO.

En la diligencia que llegó ayer tarde á esta ciudad ha venido el Sr. D. Modesto de Lafuente, célebre escritor, que publica sus brillantes producciones, bajo el sendónimo de *Fr. Gerundio*. El objeto de su viaje hacia el mediodia de España, es el restablecimiento de su quebrantada salud. Se halla parando en la casa hospederia de D. Manuel Bustamante, calle de la Sierpe, freta al café del Turco.

**REMITIDO.**

Sres. Redactores del GLOBO.

Cádiz 4 de Marzo de 1841.—Muy Sres. míos: Nunca he visto en cinco líneas mas sinrazon y ménos fundamento que en las cinco últimas del primer periodo del artículo comunicado por un moderado desde Jerez, inserto en su número de hoy. No creo oportuno entrar desde luego en polémicas siempre desagradables; pero como al buen pagador no le duelen prendas, solo repetiré lo que digo en el *Jecosano* del 22 del pasado en contestacion á otros cargos que tambien sin fundamento se me hacian en el mismo periódico el dia 18, y es: "Que mientras no se presente alguna persona en queja ante autoridad competente estará repitiendo es falso, falsísimo cuanto se diga contra mi en el particular" y solo charlar en valde y satisfacer venganzas ruines. No habiendo cometido otro delito, si es que tal puede llamarse, el haber sido mas tolerante, suave y circunspecto en el cumplimiento de mis deberes, que debia. Si he perseguido dentro ó fuera de Jerez el contrabando con celo ó sin él, es asunto de mis gefes; estando bien seguro que las autoridades y pueblo sensato de dicha ciudad me hace justicia. Salí de ella con la fuerza por que el Sr. presidente del ayuntamiento me hizo entender oficialmente era indispensable, y ahora relevado con toda la que mandaba (no por haber dejado de llenar hasta donde pude mis deberes, sino porque así lo han dispuesto los gefes superiores). Aprovecho gustosísimo esta ocasion para manifestar publicamente un eterno reconocimiento á dichas autoridades y milicia nacional por los esfuerzos que han hecho para que mis subordinados y yo no fuésemos atropellados; y á la mayoría del pueblo por la deferencia que siempre me dispensó, siendo apasionado elogiador de unas y otro en todas partes donde la suerte me lleve, y de Vds. seguro servidor Q. B. S. M. el capitan primero de Carabineros de hacienda pública.

Gregorio Martín Fernandez.

**CADIZ**

**VIERNES 5 DE MARZO.**

**Orden de la plaza.**

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

El Exmo. Sr. capitan general de Andalucía ha formado el reglamento que debe regir desde ahora en adelante para los habilitados de la clase de retirados, y los Sres. gefes y oficiales de dicha clase podrán enterarse de él por medio de su respectivo habilitado D. Juan de la Fuente Aguilar á quien se ha pasado un ejemplar.

Por orden de la Regencia provisional del reino de 18 del mes próximo pasado, ha sido nombrado secretario del gobierno militar de esta plaza el capitan de infantería D. José de Mora.—Lo que se hace saber en la orden del dia.—Espinosa.—De orden de S. E.—Miranda.

El tribunal de comercio de esta plaza ha declarado en quiebra á D. Guillermo Lonergan, y nombrado juez comisario al Sr. cónsul substituto D. Juan Valdes, disponiendo que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Sr. juez, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de aquel las manifiesten á dicho señor en el modo y bajo las penas que el código de comercio establece. Y por último para la primera junta general de acreedores á los fines que determina el artículo 1067 se ha señalado la hora de las once de la mañana del Juéves 15 de Abril próximo. Lo que se hace notorio para que los acreedores asistan á dicho acto que ha de verificarse en la sala de sesiones del tribunal bajo apercibimiento de que su falta les parará el perjuicio que haya lugar, previniéndose ademas conforme al artículo 1066 que no será admitida en la junta persona en representacion ajena si no se halla autorizada con poder bastante que deberá en el acto presentar al Sr. comisario. Cadiz 4 de Marzo de 1841.

*Juan de la Serna Salcedo.*

San Eusebio, mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Francisco.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	7½ s. 0.	30.13.	NO.	Clara.
Al mediodía.	10½ s. 0.	30.15.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30.13.	O.	Nubes.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

El sol sale..... á las 6 y 15 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 5 y 45 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á la 1 y 13 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 23 min. de la mañana.  
Segunda alta á la 1 y 31 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 7 y 41 min. de la noche.

*Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.*

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	3
Niñas.....	1
Total.....	8

**PARTE MERCANTIL.**

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

*Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cadiz.*

Montevideo Noviembre 15.	{ Maria, Alexander. Middleton.
Bahia.....	19.—Ana Louisa.
Rio Janeiro.....	30.—Rapid, Fock.
„ Octubre.....	13.—Three Sisters, Hampton.
Nueva York Enero.....	24.—Chippola, Lane.
Jersey Febrero.....	12.—Pelican, Le Rouez.
„	{ Adventurs, Gaudin. Laurel, Vautier.
Dublin.....	12.—Creole, Dunn.

Liverpool.....	12.—Nais, Weston.
Poole.....	12.—William Kelson, Robins.
„	18.—William 4.º, Lock.
Gravesend.....	15.—Favorile, Brooks.
Aguas de Portsmouth.....	17.—Baltic, Ditcham.
Hull.....	17.—John, Emmet.

**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Emerald, c. Strangkan, de Gibraltar en 2 dias en lastre.  
Bergantin idem Carteretta, c. Warren, de idem en 2 en lastre.  
Bergantin idem Sr. VV. Collins, cap. Phillips, de Londres en 2 en lastre.  
Polacra-goleta española Clara, D. Pio Durall, de Tarragona y Málaga en 3 con vino y aguardiente.  
Pailebot el Primero del Campo de Tarragona, D. Cayetano Rius, de Málaga en 2 con aguardiente y otros efectos.  
Místico el Rosario, José Ferrandiz, de Málaga en 4 con plomo.  
Sesis barcos menores de levante.  
Fragata española de guerra Córtes, su comandante el capitan de igual clase D. Juan Izquierdo, de Cartagena en 8 dias.  
Polacra goleta sarda Adone, c. Luis Ravano, de Argel en 37 en lastre.  
Vapor paquete frances Tage, cap. Mr. Verspeke, de Marsella, otros puertos y Gibraltar en 15 horas en lastre.  
Bergantin ingles Love and Emity, cap. G. William, de Poole en 7 con bacalao.  
Místico español san Juan, José Gonzalez, de Mogueer en uno con vino.

**SALIDO.**

Bergantin español Correo Número 3, su capitan y maestro D. Vicente Pablo, y consignatario D. José Bermejo, con frutos y correspondencia para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico.

**EL paquete de vapor frances EL TAJO**, su director Simon Gabriel, saldrá el Domingo 7 de Marzo á las cinco de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Génova.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, núm. 99.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde. 3

El **TRAJANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 6 del corriente á las 8½ de la mañana.

El **ANDALUZ** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 8 del corriente á las 8 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cadiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

**VAPORES**

**ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.**

De Cadiz.	Del Puerto.
VIERNES 5.	
9½ de la mañana.	7½ de la mañana.
1½ de la tarde.	11½ de idem.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

**Vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.**

EL BETIS.	EL CORIANO.
De Cadiz.	Del Puerto.
Patron Antonio Perea.	Patron Vicente Gonzalez.

VIERNES 5.	
10 de la mañana.	8½ de la mañana.
2½ de la tarde.	12 de idem.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

**ANUNCIOS.**

**Obras nuevas.**

**BIBLIOTECA INFANTIL**, obra dedicada á los niños y á los amigos de la niñez por su autor el alemán Schmidt á 3 rs. mensuales.

Nadie ignora la falta extraordinaria que hacen en España los libros de educacion. Es tanta y tan grave que no deja de influir poderosamente en el pésimo giro que suelen tomar las ideas de la juventud. Libros antiguos, malos, llenos de rutina y de ignorancia, ó de la mas perversa inmoralidad es cuanto se encuentra en las manos de los jóvenes y de los niños. Por eso era tan importante y necesaria una buena obra de educacion y por eso son acreedores á la estimacion pública los traductores de la mejor y mas célebre obra de este género que se conoce en Europa: esto es la del alemán Schmidt.

Esta obra que forma en Alemania la base de la educacion de la juventud, se recomienda por los sentimientos religiosos y morales que inspira, por la amenidad y sólida instrucion que proporciona. La comodidad del precio esestremada. Cada mes se repartirá una entrega cuyo precio es 3 rs. La obra constará de 12 entregas y por consiguiente no costará mas que 36 rs. Ha comenzado la reparticion de las dos primeras entregas.

Se admiten suscripciones en Cadiz redaccion del GLOBO, calle de la Verónica, y de la REVISTA, calle del Camino: Jerez, Gonzalez: Puerto, Valderrama: Medina, Rosso: San Fernando, Diaz: Sanlúcar Gurría.

**HISTORIA** de la literatura española, desde el siglo XIII hasta nuestros dias, escrita en frances por Mr. Sismonde de Sismondi, traducida con numerosas é importantes adiciones por D. José Lorenzo Figueroa.

Ha comenzado la reparticion de la primera entrega, la cual contiene una introduccion del traductor, sobre las escuelas literarias de nuestros dias, y la primera leccion donde se trata del origen del habla y de la poesía española, y se analiza el poema del Cid.

Esta obra es bajo todos aspectos importante, tanto por la justicia que hace á nuestra literatura en nombre de toda Europa, el célebre M. Sismonde, uno de los mas ilustres y sábios escritores de esta época, como porque encierra un excelente juicio de las mejores obras de nuestros poetas historiadores &c.

Contiene esta obra excelentes noticias sobre la vida y los escritos de Cervantes, Lope de Vega, Calderon, Mariana, Frai Luis de Leon, Argensola, Tirso, Solis-Quevedo &c. &c.

Contiene, ademas, varias otras ineditas de Herrera, Baltasar del Alcazar y otros escritores y poetas.

Esta abierta la suscripcion en Cadiz redaccion de la Revista; Puerto, Valderrama; Jerez, Bueno y Gonzalez; San Fernando, Diaz; Medina, Rosso; Sanlúcar, Gurría.

**Revista andaluza.**

Ha comenzado la reparticion del número 9 correspondiente al 15 de Febrero.

Este número contiene:

*Historia de la Regencia de la Reina Cristina*, artículo 1.º por D. Joaquin Francisco Pacheco.

*Ideas de administracion*, leccion primera por Don Francisco Javier de Burgos.

*La familia de Ceval*, conclusion.

*Colomba*, novela.

*Crónica política*.

*Varietades*.

Habiendo manifestado un gran número de personas no suscritas á la Revista, su deseo de adquirir la serie de artículos sobre la *historia de la Regencia de la Reina Cristina*, por el ex-diputado á Córtes y distinguido escritor D. Joaquin Francisco Pacheco, y las *lecciones de administracion* del Sr. Burgos, ministro que fué del Fomento, se anuncia que hay ejemplares de venta á 5 rs. vn. en los puntos de suscripcion.

Cada mes se publican dos entregas y se admiten suscripciones á 8 rs. mensuales.—Cadiz; Redaccion de la Revista, calle del Camino y del Globo; Jerez, Bueno; Puerto, Valderrama; Sanlúcar, Gurría; Medina, Rosso; San Fernando, Diaz.

LA persona que se hubiese encontrado un reloj de oro antiguo de repeticion, con cuartos y medios cuartos y una cinta negra, que se estravió desde la Alameda, Paseo de Cristina, la Muralla á salir á la plaza de la Cruz Verdad, calle de la Bomba á la plaza del Hospital del Rey, lo entregará en la calle de la Torre, casa de pupilos, número 24, donde se le dará una buena gratificacion.

**CARRUAGES PARA MADRID.**

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 12 del presente mes para reunirse en Alcalá de Guadaíra con los que despañen de Sevilla.—Se admiten encargos en la casa de los referidos Ferrer, calle de la Aduana, esquina á la Manzana; en San Fernando y Puerto de Santa Maria, en las casas de postas; en Jerez, posada de Consolacion, calle Larga, y en Sevilla, calle de Bayona, núm. 31.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle de la Verónica, núm. 151.